



Resolución Directoral

Callao, 03 de JUNIO del 2014

Vistos: El Oficio N° 0470-2014-SUNASA/ISIPRESS, de fecha 20 de mayo de 2014, del Intendente de la Intendencia de Supervisión de la IPRESS, de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 071-2014-NCM-HSJ-CALLAO, la dirigencia del Nuevo Cuerpo Médico del Hospital San José, hace de conocimiento de la Entidad la relación de médicos que acatarán la huelga médica nacional indefinida, a partir del día 13 de mayo de 2014;

Que, es necesario adoptar acciones que permitan mantener la atención de los servicios que brinda el Hospital San José, sobre todo de aquellos pacientes que por su condición de salud requieran atención prioritaria;

Que, en la misma línea de ideas, el Equipo de Gestión del Hospital San José ha elaborado el proyecto "Plan de Contingencia del Hospital San José", que tiene por finalidad establecer acciones asistenciales y administrativas a efectos de racionalizar los recursos humanos para la atención de los pacientes que por casos de emergencia concurrirán a la Entidad, durante los días de la Huelga Médica Indefinida;

Que, la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 establece el procedimiento para la elaboración de los Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, los mismos que están sujetos a la identificación de un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas al ambiente y a los establecimiento de salud, supuestos que podrían presentarse durante el desarrollo de la Huelga Médica Nacional Indefinida, convocada a partir del día 13 de mayo de 2014;

Que, si bien es cierto que el Artículo 28° de la Constitución Política del Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga, también es cierto que su numeral 3) regula lo concerniente al derecho de huelga, para que se ejerza en armonía con el interés social, señalando sus excepciones y limitaciones;

Que, con documento de vistos, la Intendencia de Supervisión de las IPRESS - SUNASA, recomienda a este nosocomio elaborar su Plan de Contingencia ante la Huelga Médica Nacional Indefinida, por lo que resulta necesario se proyecte el citado Plan y se apruebe con Acto Resolutivo; a fin de hacer frente a la Huelga Médica Nacional Indefinida a partir del 13.05.2014;

Que, de la revisión del referido "Plan de Contingencia", vemos que este cumple con los objetivos, la organización y responsabilidades de la Institución, así como las funciones y responsabilidades del personal durante la etapa de respuesta de emergencia y desastres;

Estando a la solicitud propuesta y con las visaciones del mismo, de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional del Callao N° 057-2010, de fecha 18 de febrero de 2010 y Resolución Ejecutiva Regional del Callao N° 0114-2013, de fecha 1 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **"PLAN DE CONTINGENCIA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ"**, que consta de once (11) acápite, con un total de dieciocho (18) páginas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo, al Comité de Control Interno del Hospital San José Callao en coordinación con los estamentos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el presente Acto Resolutivo a los miembros del Comité de Control Interno del Hospital San José Callao, a los estamentos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes, así como su publicación en la página Web de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE

 Dra. JENIE DEXTRE UBALDO
 Directora Ejecutiva
 C.M.P. 14436

ZJCDU/mapa.-

<u>DISTRIBUCION:</u>	
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	()
MINISTERIO DE SALLUD	()
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO	()
DIRECCION EJECUTIVA	()
SUB DIRECCION EJECUTIVA	()
OFICINA DE ADMINISTRACION	()
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	()
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	()
OFICINA DE APOYO A LOS COMITES ESPECIALES	()
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	()
UNIDAD DE LOGISTICA	()
UNIDAD DE ECONOMIA	()
UNIDAD DE PERSONAL	()
AREA DE INFORMATICA (PUB. PAG. WEB)	()
AREA DE LEGAJO	()
INTERESADO	()
OTRO	()



() CALLAO, 03 JUN 2014

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DIRESA - HOSPITAL SAN JOSE
 09 JUN 2014
 RECIBIDO
 Hora: 10.56 fu

PLAN DE CONTINGENCIA

HUELGA MÉDICA DECLARADA POR LA FEDERACIÓN MÉDICA

2014



I. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA POR HUELGA MÉDICA "HOSPITAL SAN JOSÉ – CALLAO"

II. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

HOSPITAL SAN JOSÉ – CALLAO

UBICACIÓN:

Jr. Las Magnolias N° 475 Carmen de La Legua Reynoso
Callao - Perú

DIRECTORA EJECUTIVA:

Dra. Zoraida Jenie Carola Dextre Ubaldo

SISTEMA DE COMUNICACIONES:

Hospjose@gob.pe

Teléfonos : 319-7830 Fax: 319-939

Radio : Frecuencia UHF

Dirección Ejecutiva: 319-7830 Anexos: 1110 y 1120

Servicio de Emergencia y CC: 319-7830 Anexo: 2100

Servicio de Farmacia: 319-7830 Anexo: 3200/3220/3230

Oficina de Administración 319-7830 Anexos: 1300, 1310 y 1320

ACCESIBILIDAD:

El Hospital San José se encuentra ubicado en el Callao: Jr. Las Magnolias N° 475 Carmen de La Legua Reynoso - Callao, es un órgano desconcentrado de la Dirección Red de Salud Bellavista – La Perla – Carmen de la Legua - BEPECA. Las rutas principales de acceso son Av. Elmer Faucett y Av. Primero de Mayo. Cuenta con líneas de transportes urbano que facilitan más su accesibilidad. La institución cuenta con tres entradas ubicadas:

Puerta N° 1: Acceso principal peatonal al Hospital San José ubicado en Jr. Las Magnolias

Puerta N° 2: Acceso peatonal al HSJ frente al parque Moisés Woll.

Puerta N° 3: Acceso de servicio frente al Jr. Manco Capac.



CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO:

El Hospital San José cuenta con un área de 4,395.43 metros cuadrados, de los cuales 7,388.10 metros cuadrados es el área construida. La parte edificada se divide en dos bloques: el primero con material predominante de tabiquería en drywall, estructura de acero estructural y losa colaborante acondicionado para brindar los servicios especializados, centro quirúrgico, hospitalización y Servicios de Emergencia Cuidados y Críticos. Las instalaciones son de dos pisos el cual cuenta con moderna infraestructura que son las salas quirúrgicas bien equipadas y el segundo bloque en una construcción de coberturas en planchas onduladas metálicas.

CARACTERÍSTICAS ORGANIZACIONALES:

La estructura orgánica del Hospital San José es como se detalla a continuación:

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

Dirección Ejecutiva

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Unidad de Gestión de la Calidad

ÓRGANO DE APOYO

Oficina de Administración

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Unidad de Logística

Unidad de Economía

Unidad de Control Patrimonial

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Unidad de Estadística Informática y Comunicación

Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

Unidad de Seguros

ÓRGANOS DE LÍNEA

Departamento de Medicina



Servicio de Medicina Interna
Servicio de Medicina Especializada
Departamento de Cirugía
Servicio de Cirugía General
Servicio de Cirugía Especializada
Departamento de Gineco-Obstetricia
Servicio de Ginecología
Servicio de Obstetricia
Departamento de Pediatría
Servicio de Pediatría
Servicio de Neonatología
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos
Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Servicio de Odontoestomatología
Departamento de Enfermería
Servicio de Emergencia de Preventivo Promocional
Servicio de Enfermería en Consulta Externa
Servicio de Enfermería Centro Quirúrgico
Servicio de Enfermería en Emergencia
Servicio de Enfermería en Hospitalización
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Servicio de Patología Clínica
Servicio de Anatomía Patológica
Servicio de Banco de Sangre
Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Servicio de Rayos x
Servicio de Ecografía
Departamento de Apoyo al Tratamiento
Servicio de Nutrición y Dietética
Servicio Social
Servicio de Psicología
Servicio de Farmacia.

INFLUENCIA:

El Hospital San José atiende a una población de afluencia regional que abarca los distritos de Cercado del Callao, Carmen de la Legua Reynoso y parte de Ventanilla. Asimismo, el ámbito de atención incluye los distritos limeños de San Martín de Porres, Los Olivos, Lima Cercado y San Miguel. En general la población que acude al Hospital San José del Callao presenta



todo tipo de patologías, donde es mayor la afluencia de pacientes adulto mayor y gestante.

En el Hospital San José existe un aumento de frecuencia de atención de gestantes entre los 17 y 20 años.

En cuanto a la distribución de la población que acude al Hospital San José en el año 2012 se ha observado un incremento marcado en número de mujeres atendidas en relación de 1994. Asimismo, es importante acotar que este aumento es mayor en los grupos de 40 a 60 años; por otro lado, también ha habido una disminución en el grupo de 0 a 4 años (base poblacional).

III. INTRODUCCIÓN

La Federación Médica Peruana ha declarado huelga nacional indefinida desde el martes 13 de mayo de 2014 en adelante en relación al pliego de reclamos de su junta directiva, lo cual puede traer como consecuencia la no atención de pacientes por parte de los profesionales médicos, no obstante la descripción de otros gremios profesionales y/o técnicos que pudieran acoplarse.

En Asamblea del Nuevo Cuerpo Médico del Hospital San José acordaron plegarse a la huelga médica.

El Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 312-2014-MINSA ha declarado improcedente la huelga nacional indefinida convocada a partir del 13 de mayo del presente año por la Federación Médica Peruana.

Asimismo, los Planes de Contingencia son documentos técnicos que identifican un evento previsible de probable y cercana ocurrencia que pueda afectar a la salud de las personas, ambiente, y el establecimiento de salud, y que para el control y atención de los daños previstos se hace necesario la movilización de recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias.

IV. OBJETIVO

Establecer los procedimientos a seguir por todas las áreas del Hospital San José, en especial en las áreas consideradas críticas, ante la contingencia de una paralización de labores asistenciales por la huelga médica.

V. ALCANCE

A todas las áreas asistenciales y administrativas del Hospital San José.

VI. RESPONSABILIDAD

Directora Ejecutiva

Sub Dirección Ejecutiva



Jefe de Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos
Jefe de Departamento de Pediatría
Jefe de Departamento de Medicina
Jefe de Departamento de Gineco-Obstetricia
Jefe de Departamento de Cirugía
Jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imagen
Jefa del Departamento de Enfermería
Jefa del Servicio de Farmacia
Directora de la Oficina de Administración
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico
Jefes de Unidades
Jefes de Servicios
Jefes de Áreas.

VII. BASE LEGAL

- Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, Decreto Ley N° 19338 y sus modificatorias, Decretos Legislativos N° 442, N° 735 y N° 905, Ley N° 25414 y Decreto de Urgencia N° 049-2000.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N° 228101.
- Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, Reglamento del Sistema de Defensa Civil y su modificatoria Decreto Supremo N° 058-2001-PCM
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA. Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 247-95-SA/DM, Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización de Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.



VIII. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

8.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA/PELIGRO

- A) Denominación y de la amenaza y/o peligro: Antrópico y Social
Posibles eventos adversos (desórdenes sociales, accidentes de tránsito, violencia) y alteración de la salud por la declaratoria de huelga médica nacional.
Concentraciones masivas de personas en centros comerciales, celebraciones públicas, etc.
Requerimiento masivo de atención médica en general y atención especializada.
- B) Fecha: a partir del 13 de mayo de 2014.
- C) Magnitud: de moderada magnitud.
- D) Lugares afectados: Jurisdicción del Hospital San José, Carmen de La Legua Reynoso, Cercado del Callao, Ventanilla, San Martín de Porres, San Miguel, Cercado de Lima.
- E) Población Afectada: Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

8.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

8.2.1 COMUNIDAD

Población total expuesta: Según demanda: Niños, Adolescentes, Adultos, Adulto mayor.

Grupos de la población más vulnerable: Niños, gestantes y Adulto Mayor.

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento: Las atenciones por emergencia para el 2014 han sido: Riesgos inherentes a la bioseguridad

Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastres.

8.2.3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Personal Médico del Servicio de Emergencia y Piquetes de Atención

a) Recursos Humanos



**RELACIÓN DE PERSONAL INDISPENSABLE EN SITUACIÓN DE HUELGA, PARA SERVICIOS
ESENCIALES (*)**

Servicio	Número Personal	Ocupación Médico/QF	Ocupación Lic. Enf./Tecno. M./ Tec. Enf./ Tec.Farm.	Horario Médico/QF	Horario Lic.Enf./ Tecno. M./ Tec. Enf./ Tec.Farm.	Turno Médico/QF	Turno Lic.Enf./ Tecno. M./ Tec. Enf. / Tec.Farm.	Reemplazo Médico/QF	Reemplazo Lic.Enf./ Tecno. M./ Tec.Enf. / Tec.Farm.
UCI	08	02 Med.	02 Lic.	8:00/20:00 20:00/8:00	8:00/20:00 20:00/8:00	Diurno/Nocturno	Diurno/Nocturno	C/12 horas	C/12 horas
Emergencia	70	22 Med.	8Lic./5Tec.	8:00/20:00 20:00/8:00	8:00/20:00 20:00/8:00	Diurno/Nocturno	Diurno/Nocturno	C/12 horas	C/12 horas
Farmacia	45	09 Q.F.	18 Tec.Farm.	8:00/20:00	8:00/20:00 20:00/8:00	Diurno	Diurno/Nocturno	No	C/12 horas
Inmunizaciones	04		02 Lic./02 Tec.	7:30/13:30	7:30/13:30		Diurno		No
Banco de Sangre (Convenio HNDAC) Laborat. Emergencia	11	01 Med.	01Tec.M/01 Tec. 02TM./02 Tec.	8:00/14:00	7:00/13:00 7:30/13:30 8:00/20:00 20:00/8:00	Diurno	Diurno Diurno/Nocturno	No	No C/12 horas
Neonatal		02 Med.	03Lic./02Tec	8:00/20:00 20:00/8:00	7:30/19:30 19:30/7:30	Diurno/Nocturno	Diurno/Nocturno	C/12 horas	C/12 horas

(*) Servicios Esenciales, según Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA

**8.2.3 RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA
INSTITUCIONES QUE PODRIAN APOYAR**

Institución	Tipo de Apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo General de Bomberos	Primeros auxilios	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Salaverry 2495 – San Isidro	(051) 222-0222
Policia Nacional del Perú	Orden Pública	Comandante de Región	Complejo Policial "Cap. PNP Alipio Ponce Vásquez"- Jr. Apurímac N° 647-Callao	429-6401
Defensa Civil	Soporte de Suministro	Servicio Técnico Distrital	Av. Elmer Faucett N° 3973-Callao	Central de Emergencia 115 /498-6000
Cruz Roja	Apoyo en la Atención de Pacientes	Representante Oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285, Urb. Sta. Beatriz- Lima 1	(051) 266-0481/(051)265-8783
Oficina General de Defensa Nacional	Soporte Logístico y de Atención de Pacientes	Representante de la Oficina de Defensa Civil y Movilización	Calle Guillermo Marconi N° 317-San Isidro	(051) 222-2059

OPERATIVIDAD:

SERVICIO	RED EXTERNA	RESERVA DE AGUA O COMBUSTIBLE	CAPACIDAD ESTIMADA EN HORAS
Servicio de Agua	Si		
Cisterna	Si	124 m3	24
Energía Eléctrica	Si		
Grupo Electrógeno	Si	100 galón	8

AMBULANCIAS

MARCA	AÑO	TIPO	ESTADO
Nissan	2008	II	Bueno
Fiat	2013	II	Bueno

8.3 ESTIMACIÓN DE RIESGO

Sobre la Comunidad:

- a) Requerimiento de atención de pacientes en forma masiva.
- b) Requerimiento de atención de pacientes por casos de emergencia y/o urgencia.
- c) Requerimiento de atención de pacientes quirúrgicos.
- d) Concentraciones masivas de personas.
- e) Accidentes de tránsito.
- f) Violencia social.

Probables daños en la población:

Todas las enfermedades en niños, adultos, y ancianos. Enfermedades que ponen en riesgo la vida del paciente niño, adulto y anciano.

- Heridos por arma de fuego.
- Heridos por arma blanca.
- Accidente de Tránsito peatonal y/o ocupante.
- Incendios, u otra que ocurrida por movilización masiva de personas.



IX. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Responder y mitigar oportunamente ante el incremento de la demanda de pacientes, como producto de la Huelga Médica, activando los mecanismos de coordinación para atención oportuna por parte de la Dirección Ejecutiva, Departamentos, Servicios, Oficinas, Unidades Administrativas y/o Asistenciales del Hospital San José.



X. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

10.1. Momentos Antes

10.1.1 **Objetivos Específicos:** Evitar o disminuir los daños a la salud de la población. Optimizar la capacidad del Hospital San José, frente a los daños estimados.

10.1.2

- a. La Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, declara la alerta verde.
- b. Se difundirá el Plan de contingencia entre los trabajadores del Hospital San José, Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos, miembros del Cuerpo Médico y Departamento de Enfermería.
- c. Se implementaran los equipos de atención según prioridades (Piquetes de Atención en Servicios Critico), y se verificarán stock de medicamentos e insumos, operatividad de equipos biomédicos.



- d. Establecer los enlaces con SAMU-CENARUE para coordinar referencias y contra referencias.
- e. Disponer del Directorio telefónico del Comité Hospitalario y Personal del Servicio de Emergencia.
- f. Tener disponible los reglamentos y manuales de atención y alertas.
- g. Disponer como mínimo el 10% de camas libres.
- h. Se realizara coordinaciones con los brigadistas.
- i. Se planificara la habilitación de nuevas zonas, para atención de consultas inmediata para población adulta (03 consultorios), que funcionarán en el ambiente físico de consulta externa de pabellón de procedimientos
El personal que laborara en esos consultorios serán médicos en calidad de piquetes, proporcionado por el cuerpo médico del hospital para cobertura de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas. Apoyado por el personal no médico (enfermeras y técnicos de enfermería), provenientes también de consulta externa que trabajara en esos consultorios.
- j. Se planificara la habilitación de nuevas zonas de hospitalización
- k. Los médicos que realizan labores administrativas trabajaran para el servicio de emergencia durante huelga.
En caso de Oficina de Administración asumirá la asistente de la Oficina de Administración
En caso de Sub Dirección asumirá asistente de Dirección Ejecutiva
- l. Se planificará contratación de personal médico por horas extras de personal de emergencia en caso de necesidad.
- m. Se planificará el requerimiento de equipos médicos como ventiladores mecánicos, monitores cardiacos, etc.

10.2 MOMENTOS DURANTE

10.0.1 Objetivos Específicos: Efectivizar las acciones planificadas para dar una respuesta adecuada y sostenida ante la posibilidad de eventos adversos, por la huelga médica de mayo de 2014.

Brindar atención específica y oportuna, según requerimientos y prioridad de atención

10.2.2 Actividades

- a. Declaración de la Alerta Roja. (Jefe del Servicio de Emergencia/Jefe de Guardia)
- b. Instalación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- c. Coordinar la protección interna y externa. (vigilancia interna privada)
- d. Activar el Plan de Respuesta (COE).
- e. Formar los equipos de atención según prioridades.
- f. Establecer coordinaciones interinstitucionales.
- g. Establecer las referencias y contra referencias.
- h. Dar por término la Declaratoria de situación de Alerta.



10.3 Momentos Después

10.3.1 Objetivos Específicos:

Evaluar el Plan de Contingencia y su efectividad durante el evento adverso.



XI. ANEXOS

Se adjunta Ficha de Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencia y Desastres.



FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS DEL SECTOR SALUD PARA CASOS DE EMERGENCIA Y DESASTRES
(MARCA X)

Minsa	x	FF.PP	Mes	Julio
Es salud		Privado	Año	2013
FF.AA			Consolidado	
INFORMACIÓN GENERAL				
A. Ubicación Geográfica				CODIGO
1. Departamento:	LIMA			
2. Provincia	CALLAO			
3. Distrito	CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO			
Zona de Ubicación (marca con X)				
4. Urbano	X	5. ERBANO MARGINAL	6. RURAL	
B. DELIMITACION ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD				CODIGO
1. DISA/DIRESA.	DIRESA - CALLAO			
2. RED DE SALUD:				
3. MICRORED:				
4. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	HOSPITAL SAN JOSE			
DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO:	LAS MAGNOLIAS	475	MZ	LOTE KM
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	TELEFONO DE EMERGENCIA	FAX	
hospjose@hsj.gob.pe	3197830		3199390	
RADIO	FRECUENCIA	UHF	INDICATIVO	
RECURSOS HUMANOS				
MEDICOS/ESPECIALISTAS	Nº	MEDICOS /ESPECIALIDAD	Nº	
1. INTERNISTA	5	8. TRAUMATOLOGO	3	
2. CIRUJANO GENERAL	15	9. NEUROCIRUJANO	6	
3. GINECO OBSTETRA	19	10. INTERNISTA	2	
4. PEDIATRIA	14	11. CARDIOLOGO	4	
5. EMERGENCIOLOGO	3	12. OFTALMOLOGO	3	
6. ANESTESIOLOGO	10	13. NEUMOLOGOS	3	
7. MEDICO GENERAL	4	14. OTROS	73	
		TOTAL(A)	146	
PROFESIONALES DE SALUD	Nº	PROFESIONALES DE LA SALUD	Nº	
1. ODONTOLOGOS	2	7. NUTRICIONISTA	2	
2. ESFERMERAS(OS)	88	8. TECNOLOGO MED. RADIOLOGIA	5	
3. OBSTETRICES	33	9. TECNOLOGO MED. LABORATORIO	19	
4. QUIMICOS FARMECEUTICOS	5	10. OTROS TECNOLOGOS MED.	10	
5. PSICOLOGOS	9	11. PROFESIONALES DEL AREA ADM.	20	
6. ASISTENTA SOCIAL	8	12. OTROS PROFESIONALES DE SALUD	6	
		TOTAL(B)	200	
TECNICOS	Nº	TECNICOS	Nº	
1. TECNICOS DE ENFERMERIA	136	5. TECNICOS ADMINISTRATIVOS	17	
2. TECNICOS DE LABORATORIO	14	6. TECNICOS DE TRANSPORTE	8	
3. TECNICOS DE RADIOLOGIA	5	7. TECNICOS RADIOOPERADOR	-	
4. TECNICOS DE ENFERMERIA	13	8. OTROS TECNICOS/AUXILIARES	1	
		TOTAL(C)	190	
RECURSOS HUMANOS		TOTAL (A+B+C)	536	



EQUIPAMIENTO		UBICACIÓN POR SERVICIO					
EQUIPOS	TOTAL	Sala de operaciones	Recuperación	Emergencia.	UCI	Laboratorio	DX imágenes
1. Aspirador de Secreciones	10	3	1	6	-	-	-
2. Balón de Oxígeno	11	3	1	7	-	-	-
3. Bomba de Infusión	7	1	-	4	2	-	-
4. Cialítica	4	4	-	-	-	-	-
5. Coche de paro Cardiorespiratorio	4	1	1	1	1	-	-
6. Electrocardiograma de un canal	3	-	-	2	1	-	-
7. Máquina de anastasia	3	3	-	-	-	-	-
8. Monitor - Desfibrilador	4	1	-	2	1	-	-
9. Monitor Cardíaco	14	2	2	7	2	-	-
10. Nebulizador	-	-	-	-	-	-	-
11. Negatoscopio	6	2	1	3	-	-	-
12. Pulsoxímetro	6	2	1	3	-	-	-
13. Resusitador Manual(adul)	6	1	1	3	1	-	-
14. Resusitador Manual (pedí)	2	-	-	2	-	-	-
15. Ventilador Mecánico(adul)	3	-	-	1	2	-	-
16. Ventilador Mecánico pedí)	-	-	-	-	-	-	-
17. Ventilador Volumétrico	-	-	-	-	-	-	-
18. Laringoscopio (adul)	7	2	-	4	1	-	-
19. Laringoscopio (pedí)	1	-	-	1	-	-	-
20. Set. de Entubación	2	-	-	1	1	-	-
21. Pantoscopio	1	-	-	1	-	-	-
22. Lámpara Cuello de Ganso	3	-	1	1	1	-	-
23. Cialítica	2	-	-	2	-	-	-
24. Equipo de Rayos X	4	-	-	-	-	-	4
25. Equipo de Rayos X portátil	1	-	-	-	-	-	1
26. Ecógrafo	2	-	-	-	-	-	2
27. Procesador de Placas	1	-	-	-	-	-	1
28. Revelador de Placas	2	-	-	-	-	-	2
29. Centrifuga de mesa	4	-	-	-	-	4	-
30. Autoclave portátil de mesa	2	-	-	-	-	2	-
31. Balanza Analítica	1	-	-	-	-	1	-
32. Centrifuga de Hematocrito	2	-	-	-	-	2	-
33. Espectrofotómetro	1	-	-	-	-	1	-
34. Microscopio Binocular	5	-	-	-	-	5	-
35. Esterizador de calor /pupinel	2	-	-	-	-	2	-
36. Congelador Horizontal	1	-	-	-	-	1	-
37. Congelador Vertical	-	-	-	-	-	-	-
38. Caja Térmica RCW	2	-	-	-	-	2	-
39. Refrigerador	8	-	1	-	-	6	-



EQUIPAMIENTO		UBICACIÓN POR SERVICIO					
INSTRUMENTAL QUIRURGICO	TOTAL	Sala de operaciones	Recuperación	Emergencia.	UCI	Laboratorio	DX imágenes
1.Caja de cirugía general mayor	6	5	-	1	-	-	-
2.Cja de traumatología (amputación)	4	4	-	-	-	-	-
3Caja neurocirugía	-	-	-	-	-	-	-
4.Caja de tórax y cardiovascular	-	-	-	-	-	-	-
5.Caja de cirugía pediátrica	-	-	-	-	-	-	-
6.Caja de gineco- obstetricia (cesárea, BTB)	6	6	-	-	-	-	-
7.Caja de sutura	2	2	-	-	-	-	-
8.Caja de traqueotomía			-			-	-
9. Caja de toracotomía		2	2	7	2		
10Caja de curaciones	20	2	-	18 suturas	-	-	-

B.1 EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

TIPO	Nº TOTAL	CAPACIDAD	AÑO DE VENCIMIENTO	OPERATIVO
EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO (PQS)	58	6kg:36, 12kg:15 ,50kg:1 ,1kg:6	2014	SI
EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2)	6	5 Lbs.	2014	SI
EXTINTOR AGUA PREZURIZADA	3	2.56 ln	2014	SI
HALOTRON	14	15 Lbs.	2014	SI
ACETATO DE POTASIO	02		2014	SI



III. INFRAESTRUCTURA FISICA EQUIPAMIENTO Y LINEAS VITALES

A. INFRAESTRUCTURA FISICA

1. CAMAS

A. HOSPITALIZACION

SERVICIO	Nº TOTAL	VARONES	MUJERES	OBSERVACIONES
		FUNCIONAL	FUNCIONAL	
1.CIRUGIA GENERAL	12	7	5	
2.TRAUMATOLOGIA	-	-	-	
3.NEUROCIRUGIA	-	-	-	
4.MEDICINA INTERNA	16	8	8	
5.PEDIATRIA	8	4	4	
6.CUIDADOS INTENSIVOS	-	-	-	
7.CUIDADOS INTERMEDIOS	-	-	-	
8.CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	-	-	-	
9.GINECO OBSTETRICIA	7	-	7	
10.OTRO SERVICIOS/OBSTETRICIA	20	-	20	
TOTAL GENERAL	63	19	44	

B. EMERGENCIA

AMBIENTE	Nº TOTAL	OBSERVACIONES
1. CIRUGIA	-	
2. MEDICINA	8	
3. PEDIATRIA	4	
4. SHOK TRAUMA	2	
5. GINECO OBSTETRICIA	-	
6. RECUPERACIÓN	3	
TOTAL GENERAL	14	

2. CAMILLAS

AMBIENTE	Nº TOTAL	FIJAS	MOVILES	PLEGLABES	PORTABLES	OBSERVACIONES
		OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVO	OPERATIVOS	
1.EMERGENCIA	10	-	10	-	-	
a. MEDICINA	1	-	1	-	-	
b. CIRUGIA	1	-	1	-	-	
c. PEDIATRIA	-	-	-	-	-	
d. Gineco obstetricia	1	-	1	-	-	
e. Trauma Shock	-	-	-	-	-	
2.HOSPITALIZACIÓN						
a. SALA DE OPERACIONES	5	3	2	-	-	
b. RECUPERACIÓN	2	-	2	-	-	
c. AREA DE TRANSPORTE	7	-	4	3	-	
d. ALMACEN	-	-	-	-	-	
TOTAL GENERAL	27	3	21	3	-	

3.SILLA DE RUEDAS

SERVICIOS	Nº SILLAS OPERATIVAS	OBSERVACIÓN
1. EMERGENCIA	7	4 SILLAS MALOGRADAS
2. HOSPITALIZACIÓN	5	
3. CENTRO OBSTETRICO	-	
4. ALMACEN	1	
TOTAL GENERAL	13	



C. LINEAS VITALES						
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA						
TIPO	si	no	Nº total	UBICACION	CAPACIDAD	HORA DE AUTONOMIA
RED PUBLICA	X					
RED PROPIA	-					
TANQUE ELEVADO	X		1	Parte Posterior		24 hrs
CISTERNA	-					
POZO PROPIO	X		1	Parte Posterior		24 hrs
RED CONTRA INCENDIOS	X			Sin Funcionamiento		
OBSERVACIONES						

SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA							
TIPO	SI	NO	TOTAL	UBICACION	SEV. QUE ABASTECE	TIPO DE COMBUSTIBLE	HORA DE AUTONOMIA
RED PUBLICA	X						
RED PROPIA	-						
GRUPO ELECTROGENO	X		1			PETROLEO	10 hrs
LAMPARA DE EMERGENCIA	X		59			ENERGIA	
BATERIA GENERADOR LUZ	X		2				
OBSERVACIONES							

SISTEMA DE COMUNICACIÓN				
TIPO	Nº TOTAL	FRECUENCIA	INDICATIVO	HORARIO
CENTRAL TELEFONICA	1			24 hrs
TELEFONO (LINEA)	104			24 hrs
TELEFAX	3			24 hrs
EQUIPO DE RADIO HF	1	VHF		24 hrs
EQUIPO DE RADIO VHF	1	VHF		24 hrs
EQUIPO DE RADIO UHF	3	UHF (Ambulancia)		24 hrs
RADIO PORTATIL	12	UHF		
CELULARES/RPM	53			
OBSERVACIONES				

UNIDAD DE TRANSPORTES Y ALMACENES			MEDIOS DE TRANSPORTE	
TIPO	Nº TOTAL	CAPACIDAD	TIPO DE COMBUSTIBLE	CONSUMO Km/Gl
CAMIONETA	1	1	GLP 90	20 – 25 Km
DESILIZADOR	1	1		
MOTOCAR				
MOTOR FUERA DE BORDA				
AMBULANCIA	4	1	2 PETROLEO/2 GASOLINA 90	20 – 25 Km
OTRA UNIDADES MOVILES	1	1	PETROLEO	20 – 25 Km
OBSERVACIONES				

ALMACENES				
TIPO	Nº TOTAL	UBICACIÓN	CAPACIDAD TOTAL	CAPASIDAD USADA
ALIMENTOS	3	Nutrición 2do Piso		
MEDICAMENTOS	2	Farmacia 1er Piso		
MATERIAL MEDICO	1	Almacén Central		
MATERIAL NO MEDICO	1	Almacén Central		
METAL MECANICA				
OBSERVACIONES				



CENSO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES VIA TERRESTRE

REGION CALLAO

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	AÑO/FABRICACIÓN	PLACA	NIVEL	CÓDIGO	ESTADO
1	HOSPITAL SAN JOSE	EMERGENCIA	NISSAN	URBAN	2008	QO-1953	II		BUENO
2	HOSPITAL SAN JOSE	EMERGENCIA	TOYOTA	HIACE	1992	SIN PLACA	I		BUENO
3	HOSPITAL SAN JOSE	CARGA	MERCEDEZ BENZ	FURGON	1984	Q-EUC397	-		BUENO
4	HOSPITAL SAN JOSE	PASAJEROS	NISSAN	AD-VAN	1990	SIN PLACA	-		BUENO
5	HOSPITAL SAN JOSE	PASAJEROS	TOYOTA	HIACE	1996	RIJ-171	-		BUENO
6	HOSPITAL SAN JOSE	DIRECCIÓN	TOYOTA	COROLLA	1996	TO-4649	-		BUENO
7	HOSPITAL SAN JOSE	EMERGENCIA	TOYOTA	GRAN VIA	1998	EUC-002	-		BUENO
8	HOSPITAL SAN JOSE	EMERGENCIA	FIAT	DUCATO	2013		II		BUENO

NIVEL: I, II, III

ESTADOS: B (BUENO), R (REGULAR), M (MALO)

v. CARTERA DE SERVICIOS

SERVICIO	DIAS DE ATENCIÓN		HORARIO DE ATENCIÓN			OBSERVACIONES
	L - V	L - D	8 hrs.	12 hrs.	24 hrs.	
1. EMERGENCIA		X			X	Unidad Shock-trauma
2. UCI						
UCI General						No Implementado
Coronaria						No Implementado
Pediatria -Neonatología						
3. CIRUGIA GENERAL		X				
4. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA		X	X			
5. TORAX Y CARDIOVASCULAR						No Existe
6. NEUROCIRUGIA						
7. UROLOGIA		L - S	X			
8. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		X			X	
9. OFTALMOLOGIA		L - S	X			
10. QUEMADOS						No Existe
11. CARDIOLOGIA		L - s	X			
12. NEUMOLOGIA		L - S	X			
13. PSIQUIATRIA		L - S	X			
14. LABORATORIO		X			X	
a. Hematología		X			X	
Hematocrito		X			X	
Grupo Sanguíneo		X			X	
Factor Rh		X			X	
Tiempo de Coagulación		X			X	
Tiempo de Sangría		X			X	
Reencuentro de Plaquetas		X			X	
b. Bioquímica						
Electrolitos		X			X	
Glucosa		X			X	
Urea		X			X	
Creatina		X			X	
c. Microbiología						
Gota Gruesa						
d. Banco de Sangre		L - S	X			Banco Tipo I
Paquete globular						Abastece el Hop. Carrión
Plasma						Abastece el Hop. Carrión
15. DIAGNOSTICO X IMÁGENES						
Rayos X		X			X	
Ecografía		L - S	X			
Tomografía		L - S	X			Tercerizado
Resonancia Magnética						No Existe
16. SALA DE OPERACIONES						
17. ANATOMIA PATAOLOGICA		L - S	X			
Cámaras frigoríficas						No Existe
18. FARMACIA					X	
19. CENTRAL DE ESTERILIZACION					X	

RESPONSABLES DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

LIC. SUSANA GALAGARZA APONTE

DRA. JENIE DEXTRE UBALDO

FECHA 30/05/2014

